

REEMDA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Expresadas en dólares)

1. OPERACIONES DE LA COMPAÑÍA:

La compañía se constituyó el 15 de Agosto de 2019 en Guayaquil – Ecuador y fue inscrita en el Registro Mercantil el 5 de septiembre de 2019.

Su principal actividad es la Realización de Campañas de Comercialización y Otros Servicios de Publicidad.

2. RESUMEN DE PRINCIPALES POLÍTICAS DE CONTABILIDAD:

Las siguientes han sido las políticas contables utilizadas en la preparación de los Estados Financieros que se adjuntan:

- a) **Estado de Cumplimiento.-** La compañía mantiene sus registros contables en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$), que es la moneda oficial a partir del 13 de marzo del año 2000, en que el Gobierno Ecuatoriano dispuso la vigencia de un nuevo sistema cambiario en el país. Los Estados Financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, aceptadas en la República del Ecuador y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resulta de aplicación, vigentes al 31 de diciembre de 2019.
- b) **Base de Presentación.-** Los Estados Financieros de la compañía, han sido preparados sobre la base del costo histórico excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos a sus valores razonables tal como se explica en las políticas contables incluidas a continuación.
Los Estados Financieros adjuntos fueron preparados sobre bases contables aplicables a una empresa en funcionamiento.
Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los Estados Financieros han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2019.
- c) **Equivalente de efectivo.-** La compañía para propósitos de presentación del estado de cambios en la situación financiera, considera como equivalente de efectivo el saldo de efectivo en caja y bancos.
- d) **Impuesto a la Renta.-** El impuesto a las ganancias se determina usando las tasas de impuestos y leyes aprobadas en la Ley de Régimen Tributario interno o a punto de aprobarse en la fecha de cierre del estado de situación financiera. De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta se calcula en un 22% sobre las utilidades sujetas a distribución.

3. EVENTOS SUBSECUENTES:

Entre el 1 de noviembre de 2019 y la fecha de preparación de estos estados financieros, no se produjeron eventos que en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros.